	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.JYC.FO.82
		APROBADO: 21/05/2024
	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 01
		PAGINA: 1 de 6

FECHA: 6 DE ENERO DE 2026.

Dando cumplimiento a lo contemplado en el Acuerdo 004 de 2017 de la Junta de Directiva "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO - EMPITALITO E.S.P." y que fue modificado por el Acuerdo 013 de 2019 y Acuerdo 006 de 2023 de la Junta de Directiva, dentro de los artículos 18 y 18.1, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO, EMPITALITO E.S.P., a través de la OFICINA ASESORA JURIDICA estructuró el proceso de contratación directa, que para la presente vigencia ve la necesidad de adelantar el presente proceso contractual cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO – EMPITALITO E.S.P Y LA ASISTENCIA A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA** en este sentido, el MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO, EMPITALITO E.S.P., Al ser el contrato resultante de este proceso, un contrato de prestación de servicio y cuyo presupuesto asignado es **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO** y demás impuestos y costos directos e indirectos al cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026000005 de fecha 05 de enero de 2026 expedidos por la Profesional de Presupuesto y la Dirección Administrativa y Financiera; suscribimos la presente acta como verificación de los documentos allegados:

PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL	Presentada	Oferta
LAURA CAMILA SERRATO	06/01/2026	\$18.000.000

1. LAURA CAMILA SERRATO

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN:

FACTOR	REQUISITOS	PROPUESTA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Propuesta o manifestación de aceptación de los Estudios Previos y/o Invitación	X		
	Hoja de vida de la Función Pública impresa y suscrita. Los documentos de acreditación de estudios y experiencia deben estar adjuntos. (Aplica para contratos de prestación de servicios (Persona natural y/o representante legal))	X		

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Magda Lizeth Ortiz Silva	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0062 de 2024



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

CÓDIGO: AP.JYC.FO.82

APROBADO: 21/05/2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 01


PAGINA: 2 de 6

DOCUMENTOS APORTADOS	Fotocopia cédula de ciudadanía del posible contratista o del representante legal, según el caso.	X		
	Fotocopia de la Tarjeta profesional y/o Resolución donde se otorga el número de Registro (si aplica).			N/A
	Fotocopia de certificados académicos con los que acredita su formación académica. Para el caso de la Persona Jurídica debe anexar el Certificado de Existencia y representación legal, no mayor a 30 días en el cual se verificará el objeto, actividad comercial y naturaleza jurídica. Para el Caso de entidades públicas o JAC Acto por medio del cual fue creado o reconocido con Personería Jurídica. (según el caso)	X		
	Fotocopia de certificados laborales dichas certificaciones deben indicar objeto o cargo, actividades del cargo y/o funciones y tiempo laborado o plazo del contrato y los mínimos de ley.	X		
	Antecedentes disciplinarios de la tarjeta expedida por el consejo respectivo y certificado de vigencia (si aplica).	X		
	Certificación en donde indique que está resuelta su situación militar y/o copia de la libreta militar. La consulta es responsabilidad de la entidad. Si es mayor de 50 años no se consulta. (si aplica)			N/A
	Certificado proveedor exclusivo expedido por la autoridad competente o Derechos de Autor. Cuando aplique.			N/A
	Autorización de la Junta Directiva o del órgano social competente para			N/A

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Elaboró: Magda Lizeth Ortiz Silva	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0062 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.JYC.FO.82
		APROBADO: 21/05/2024
	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 01
		PAGINA: 3 de 6

	suscribir contratos, o Acto administrativo de Delegación (Si Aplica) y Decreto de nombramiento y Acta de Posesión del Rte. Legal o delegado - (cuando aplique).			
	Fotocopia del Registro Único Tributario. Según disposición legal tributaria.	X		
	Registro de conflicto de intereses y Declaración del Impuesto sobre la Rentas y complementarios según lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 (ver página de la función pública) (Prestaciones de servicios)	X		
	Certificación de cuenta bancaria	X		
	Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas de conformidad con el instructivo para la publicación y/o divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas.	X		
	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal. Su expedición no puede ser inferior a 30 días hábiles antes de la suscripción del contrato.	X		
	Certificado de boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal. Su expedición no puede ser inferior a 30 días hábiles antes de la suscripción del contrato.	X		
	Verificación de antecedentes penales	X		

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Elaboró: Magda Lizeth Ortiz Silva	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0062 de 2024


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.JYC.FO.82
		APROBADO: 21/05/2024
	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 01
		PAGINA: 4 de 6

	<p>Expedido por la Policía Nacional. Su expedición no puede ser inferior a 30 días hábiles antes de la suscripción del contrato.</p>			
	<p>Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Su expedición no puede ser inferior a 30 días hábiles antes de la suscripción del contrato.</p>	X		
	<p>Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018, Expedido por la Policía Nacional.</p>	X		
	<p>Consulta de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. Su expedición no puede ser inferior a 90 días hábiles antes de la suscripción del contrato.</p>	X		
	<p>Certificación que acredite encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social, (salud y pensión) expedido no mayor a 30 días y/o planilla de pago. En el evento de pertenecer a un régimen especial, anexar certificación de aporte al Fosyga. (Persona Natural)</p>	X		
	<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social integral y aportes parafiscales, dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante la ejecución del contrato. Dicha Certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Si el contador</p>			N/A

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Magda Lizeth Ortiz Silva	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0062 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.JYC.FO.82
		APROBADO: 21/05/2024
	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 01
		PAGINA: 5 de 6

	la expide se requiere copia del certificado de la Junta de contadores y en cualquier caso la copia de la cedula de quien expide la certificación. (Persona Jurídica)			
	Certificación del Exámenes Pre ocupacionales con vigencia no mayor a 3 años, si el nivel de riesgo es el mismo y con la entidad. (Prestación de servicios personales)	X		
	Paz y Salvo por todo concepto con Empitalito E.S.P. del proponente y Rte. Legal (si aplica)	X		
	Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		CUMPLE		
OBSERVACIONES		NINGUNO		

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN:

FACTOR	REQUISITOS	PROPUESTA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS APORTADOS	CONDICIONES DE IDONEIDAD	X		
	CERTIFICADO TERMINACIÓN DE MATERIAS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		CUMPLE		
OBSERVACIONES		NINGUNA		


1.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el literal C del número al 18.1 del manual de contratación, se procede a verificar la propuesta presentada por LAURA CAMILA SERRATO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.283.941 expedida en

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Magda Lizeth Ortiz Silva	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0062 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.JYC.FO.82
	INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	APROBADO: 21/05/2024
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 6 de 6


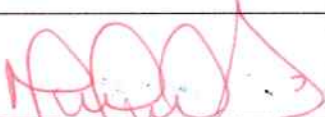
Eliás Huila, quien actúa en nombre propio; encontrando y verificando como evaluador que la oferta económica se encuentra acorde y dentro del presupuesto oficial establecido por la empresa.

CONCLUSIÓN



Una vez revisados todos los documentos allegados para la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación, se constató que la proponente **LAURA CAMILA SERRATO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.283.941 de Eliás Huila, **CUMPLE** con las condiciones mínimas exigidas en la invitación y su oferta económica. Por tal motivo, se recomienda contratar con el proponente.

En constancia se firma en Pitalito Huila, a los 06 días del mes de enero de 2026.

VERIFICADORES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RAFAEL AUGUSTO SIERRA ROJAS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – Evaluador Técnico y económico	
MAGDA LIZETH ORTIZ SILVA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA – Evaluadora Jurídica	

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Magda Lizeth Ortiz Silva	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0062 de 2024